

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 178

Fecha Estado: 24-OCTUBRE-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180105800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARIA VELASQUEZ VALLADARES	YAMIL IVAN VELASQUEZ KITTSTEINER	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 19 de octubre hogaño por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.	21/10/2022		
05001400302420200019400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS MONTERO MENDEZ	BANCOOMEVA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería.	21/10/2022		
05001400302420200062900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	JACQUELINE CARRILO ASELAS	Auto pone en conocimiento Remite proceso a juez de conocimiento de proceso liquidatorio.	21/10/2022		
05001400302420220019400	Verbal	DORIS RUBIELA ESPITIA	CONSTRUCTORA KSAS SAS	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandante.	21/10/2022		
05001400302420220049900	Verbal Sumario	LIBARDO LOPEZ ALVAREZ	BERTHA GAVIRIA URIBE DE ARCILA	Auto pone en conocimiento Nombra curadora ad-litem.	21/10/2022		
05001400302420220082400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LISDY MARA HINESTROZA	MARIA GRACIELA GIL CUERVO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuestas allegadas el pasado 19 y 20 de octubre por parte de TRANSUNIÓN, CIFIN y PROCREDITO. Ordena remitir.	21/10/2022		
05001400302420220090600	Ejecutivo Singular	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	DAVID SANTIAGO GONZALEZ JIMENEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	21/10/2022		
05001400302420220090600	Ejecutivo Singular	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	DAVID SANTIAGO GONZALEZ JIMENEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	21/10/2022		
05001400302420220092900	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ROSALIA GARCIA HINESTROZA	Auto pone en conocimiento Incorpora - Informa. Autoriza dirección / Requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C. G. del P., so pena de las sanciones que trae la norma.	21/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220097500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS RIVEROS SALAZAR	COMCEL CLARO	Auto pone en conocimiento Incorpora y ordena oficiar.	21/10/2022		
05001400302420220097800	ASUNTOS VARIOS	JAN FRANCO ROMEO SILEBI	LA CHINGONA CANTINA SAS	Auto pone en conocimiento Incorpora, termina actuación.	21/10/2022		
05001400302420220098600	Verbal	ALBA CECILIA GOMEZ GIRALDO	YAMILE PEREZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	21/10/2022		
05001400302420220101600	Verbal	ANA CAROLINA OCHOA DUQUE	JORGE GONZALEZ INGENIERIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Convalida notificaciones y pone en conocimiento.	21/10/2022		
05001400302420220108300	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OMAIRA DEL SOCORRO BLANDON DE CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	21/10/2022		
05001400302420220108900	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	CARLOS ARTURO VEGA BONDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	21/10/2022		
05001400302420220112100	Ejecutivo Singular	OMAR ALBERTO MESA SALAZAR	NATALIA ZULEIKA RIOS MEJIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	21/10/2022		
05001400302420220112900	Verbal	JAIRO ALBERTO ARIAS TABARES	OCTAVIO GALLEGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	21/10/2022		
05001400302420220113200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHN JAIRO DAVID ORTIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	21/10/2022		
05001400302420220113300	Amparo de Pobreza	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	ALCALDIA DE LA UNION ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	21/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220113400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARY VICTORIA COLORADO MUÑOZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	21/10/2022		
05001400302420220113500	Ejecutivo Singular	BANCASA	LEONIDAS DE JESUS CARDONA RUEDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	21/10/2022		
05001400302420220113800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID SEBASTIAN RUEDA RESTREPO	CITIBANK	Auto pone en conocimiento Requiere centro de conciliación.	21/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-OCTUBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)